

Andriola, K. (2017). "Reseña del Libro: *Violencia contra las mujeres. Realidades, desafíos y actores en la implementación de la Ley Nacional 26485 en La Pampa*" Revista *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*. Vol. 7, Nº 2. Santa Rosa: FCEyJ (UNLPam); EdUNLPam; ISSN 2250-4087, e-ISSN 2445-8566 pp. 101-105. DOI <http://dx.doi.org/10.19137/perspectivas-2017-v7n2a06>



## RESEÑA DEL LIBRO<sup>1</sup>

### **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** **Realidades, desafíos y actores en la implementación** **de la Ley Nacional 26485 en La Pampa**

de Daniela M. J. Zaikoski Biscay y  
Betsabé Policastro (compiladoras)<sup>2</sup> EdUNLPam, 2017

Karina A. ANDRIOLA<sup>3</sup>

#### **Palabras Claves**

Mujeres- Estado- Poder Judicial- Discurso-Patriarcado

#### **Keyword**

Women- State – Judiciary- Discourse- Patriarchy

Nos encontramos ante una obra que atrapa en varios sentidos. Podemos mencionar la selección de sus contenidos, los conocimientos que se producen, las realidades que se visibilizan, los problemas que se plantean, las preguntas que interpelan y las respuestas a las cuales invita. Nos encontramos ante un libro donde se encuentran los resultados del proyecto de investigación "Género, acceso a los derechos y políticas públicas en la Provincia de La Pampa a partir de la ley 26495" sumado a la invitación a escribir a personas ajenas al proyecto, lo cual complementa y enriquece la propuesta. El proyecto de investigación

<sup>1</sup> Aclaraciones: Quién escribe se encuentra con el libro facilitado por una de las autoras para su presentación en el II Congreso Internacional "Instituciones e Interdisciplinar. Alcances jurídicos, económicos y epistemológicos", realizado en la Universidad Nacional de La Pampa los días 3 y 4 de agosto del año 2017. A partir de esa invitación me encuentro con el libro por un lado con la lectura y por otra con el intercambio que me abre con sus autoras, a quienes voy conociendo en el marco del Congreso y con el auditorio de la presentación con quien se abre una instancia de diálogo e intercambio sobre el texto. Allí se encuentran los orígenes, enriquecidos, de la reseña, que incluso con la excusa de su presentación y viaje a La Pampa, pude conocer, comprender y apreciar aún más el contenido de la obra.

<sup>2</sup> 2017. EdUNLPam. La Pampa

<sup>3</sup> Abogada. Especialista en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia UBA. Becaria de investigación del CONICET con el lugar de trabajo en el Instituto de Cultura Jurídica de la UNLP. Mail: karinaandriola1@hotmail.com

que es desarrollado en la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de La Pampa cuya ejecución se desarrolló entre los años 2012 y 2016 y es la continuación de dos proyectos precedentes "Mujeres Pampeanas. Tensiones entre ciudadanía formal y ejercicio de derechos" y "El discurso jurídico de los jueces en las sentencias contra delitos de la integridad sexual.

Existen antecedentes de investigación demostrativos de investigaciones sostenidas en el tiempo. Investigación con compromiso, interacción con el campo, que no se agota con meras teorizaciones o experiencias, lecturas, sino que a partir de ello se enfrenta a desafíos constantes y renovados frente a las violencias y las desigualdades, las cuales como problemáticas sociales nos atraviesan como sociedad sumado a los planteamientos metodológicos y epistemológicos que implica. Es por ello que la obra compilada por ZAIKOSKY BISCAY y POLICASTRO propone hacer un análisis de las violencias que sufren las mujeres en un momento y en un lugar: la Provincia de La Pampa y los cambios (o no) emergente de la sanción en el año 2009 de la ley nacional de 26.485 de "Protección integral para prevenir sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres en los ámbitos que desarrollan sus relaciones interpersonales".

El título de la normativa anuncia que nos encontramos ante una obra con un abordaje socio-jurídico. Abordaje que trascienden al estudio o descripción de la normativa, el cual en cada capítulo se menciona y detalla, comenzando por los instrumentos internacionales que son aquellos que según el art. 75 inc. 22 tienen mayor jerarquía y desde ahí descendiendo en la pirámide normativa. Si bien el instrumento central de análisis es la ley 26.485, esto se hace de una manera integrada con normativa nacional como el CCyC, y la ley 26159 de Educación sexual integral entre otras y con la normativa provincial.

A partir de ello, surgen tres de los aspectos más destacables de la obra. El primero, proponer un abordaje integral donde confluye el trabajo de profesionales del derecho, la sociología, la comunicación social y el trabajo social, con miradas, experiencias profesionales previas, marcos teóricos y metodologías que caracterizan a cada disciplina. Lo cual se ve plasmado en capítulos de escritura conjunta, en la selección de los contenidos a la cual nos dedicaremos posteriormente y por sobre todo en su metodología. Metodología que es de tipo cuali y cuantitativa e incluye desde entrevistas, encuestas, y análisis del discurso, sea en sentencias, como en noticias periodísticas, además del análisis documental de la información pública sobre políticas públicas. Trabajo desarrollo la destreza, distancia óptima pero también sensibilidad para acceder a ciertos campos y poder llevar adelante una historia de vida, por ejemplo en el caso de las mujeres que han sufrido violencia obstétrica en situaciones post aborto, como en el acceso a operadores/as judiciales de diferentes jerarquías

El trabajo de campo nos conduce a otro de los aspectos de valía de la obra, su lugar de ejecución: la provincia de La Pampa. Rememorando la historia y la demografía argentina, La Pampa es una de las provincias más jóvenes reconocida como tal en 1952, menos densamente poblada, y con una población en total de aproximadamente 340 mil habitantes<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Fuente: Ministerio de Economía de la Nación (2015). La Pampa. Ficha Provincial. Octubre de 2015. Disponible en [http://www.mecon.gov.ar/peconomica/dnper/fichas\\_provinciales/La\\_Pampa.pdf](http://www.mecon.gov.ar/peconomica/dnper/fichas_provinciales/La_Pampa.pdf) (5/8/2017)

Es una provincia alejada de la capital y donde la población provincial es menor, por ejemplo, a La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires que cuenta de 575mil habitantes<sup>5</sup> y es una sola ciudad. Ello conlleva a repensar las problemáticas y las escalas, tanto al momento de diseñar la metodología, analizar su factibilidad como también en la descripción y explicación del problema. Por lo cual resulta tan valioso el trabajo, ya que es el trabajo de una universidad joven como la Universidad Nacional de La Pampa que por su juventud y su situación geográficas cuenta con menores recursos humanos que las universidades más antiguas como la UBA, UNC o la UNLP. Contextos de producción del conocimiento que no afectan a la alta calidad del contenido, sino que también sirven para dimensionarlo.

La dimensión y contextualización de la obra que entre sus aspectos destacables incluye la amplia consulta de fuentes realizada. Obra que dialoga con investigaciones que se han realizado en la temática, por ejemplo, la obra de KOHEN<sup>6</sup> (2007) además de diferentes autores/as que trabaja con perspectiva de género en Argentina y referentes del feminismo. Nos encontramos ante un tema que requiere, tal como las autoras hacen, investigarse con perspectiva de género, que como plantea LAMAS "...identifica y propone eliminar las discriminaciones reales de que son objeto las mujeres, por mujeres y los hombres, por hombres" (1996:8)<sup>7</sup>.

La obra es interesante tanto para quienes quieran leer individualmente algún/os capítulo/s o en su totalidad ya que entiende a las violencias desde una dimensión amplia y contextualizada, como lo hace la ley y no limitándola a las violencias más visibles, como la violencia física. Es por ello que en sus doce capítulos trata problemáticas variadas lo cual hace de la obra un aporte a distintos campos del saber. Capítulos que se caracterizan por ser claros en el explicitación de su objetivos y metodología al comienzo de los mismos con sus dificultades y limitaciones y que para un mayor detalle iremos nombrando.

El libro comienza, luego de la presentación por los/as directores/as del proyecto y "Breves comentarios introductorios" con el capítulo "*La perspectiva de género en las políticas sociales*". Capítulo donde BETSABE POLICASTRO hace un recorrido histórico sobre como las mujeres fueron incorporadas en las políticas públicas argentinas, señalando también el impacto de la ley 26485, buscando, tal como lo anticipa su título, analizar desde una perspectiva de género las políticas públicas y "*cómo éstas medidas afectan la generación o incremento de desigualdades a causa de su aplicación y cómo se puede proporcionar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*"(2017:27). A continuación, en "*La presencia de las mujeres en los poderes públicos de La Pampa*." ZAIKOSKI BISCAY a partir de las obligaciones asumidas por el Estado en la CEDAW indaga si en los distintos poderes públicos tanto provinciales como municipales, hay igualdad o desigualdad en términos de representación de los géneros y como la desigualdad es mayor o menor en función de jerarquías de poder, si son cargos por elección o por designación.

<sup>5</sup> Fuente: Pagina de "Estadísticas" del Municipio de La Plata. Disponible en: <http://www.estadistica.laplata.gov.ar/paginas/supydensLP.htm> (5/8/2017)

<sup>6</sup> KOHEN B. (2007). El género en la Justicia de Familia. Miradas y protagonistas. Buenos Aires. Ad Hoc

<sup>7</sup> LAMAS M. (1996). Perspectiva de Género. La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. No. 8. Enero- marzo 1996. Disponible en [www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero\\_perspectiva.pdf](http://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf) (12/12/2016)

En el tercer capítulo tres “¿Qué dicen los/as operadores/as jurídicos sobre las violencias contra las mujeres? Voces de funcionarios/as del Poder Judicial” MACHADO, POLICASTRO y ZAIKOSKI BISCAY realizan entre el año 2012 y 2015 una serie de entrevistas a los/as operadores de la justicia pertenecientes al fuero penal y civil en las búsquedas de las manifestaciones discursivas de los distintos tipos de violencias contempladas en la ley 26.485, objetivo de investigación sumamente original al igual que sus resultados, ya que si bien para la investigación sobre los/as operadores judicial es frecuente el uso de entrevistas, no así el análisis del tipo de violencia nombrada y la cantidad de veces. En el capítulo siguiente, “Mujeres y acceso a la justicia ¿Es posible un diagnóstico ante el (in) acceso a la información”, mediante la colaboración de un grupo de estudiantes, a quienes POLICASTRO y ZAIKOSKI BISCAY le dan la posibilidad de participar y formarse en la investigación realizan una encuesta para conocer el conocimiento que tienen las mujeres sobre la legislación que reconoce el derecho a vivir una vida libre de violencia y pedir la intervención del Estado tanto para interrumpir las violencias y desigualdades que viven, considerando la falta de información un primer obstáculo al acceso a la justicia.

Acto seguido, en esa concepción amplia de las violencias se abocan a aquellas que afectan a los derechos y a la salud sexual y reproductiva. En el capítulo quinto “La ley de educación sexual integral a diez años de su sanción. Implementación en La Pampa” SURIN partiendo del derecho que tienen que los niños/as y adolescentes “...a vivir una escolaridad que no les imponga etiquetas ni les asigne estereotipos que le limiten la libre construcción de las identidades” (2017:105) entrevistan a funcionarios/as y docentes y realiza encuesta a estudiantes de establecimientos públicos de Toay y Santa Rosa, para conocer los procesos por los cuales se implementa o se resiste la Ley de educación Sexual Integral. En armonía con ello, en el capítulo

“Cuando las mujeres no son escuchadas en sus decisiones para interrumpir un embarazo. Los derechos sexuales en debate” MONTAÑA analiza tanto la ley nacional 26485 como la ley 25.673 por la que se crea el Programa de Salud Sexual y Reproductiva para pensar la autonomía de las mujeres a la hora que deciden y piden interrumpir un embarazo a la luz de sus derechos sexuales y reproductivos y en base a ello, analiza la historia de dos mujeres pobres que atravesaron un aborto.

En el capítulo séptimo “Acceso a la Justicia en el ámbito del Poder Judicial”:POLICASTRO y ZAIKOSKI BISCAY “mapean” las políticas públicas que lleva adelante el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa como parte de la administración de justicia para facilitar y promover el acceso a la justicia de las mujeres. A continuación, en “La conformación por sexo/género del Poder Judicial en La Pampa. Impactos”, retomando lo planteado en el capítulo dos ZAIKOSKI BISCAY indaga con mayor profundidad y con un enfoque cualitativo la presencia de mujeres en la Administración de Justicia y se pregunta si la incorporación de mujeres “¿genera cambios sustanciales e incorporación del enfoque de género?” (2017:184). En el capítulo noveno, y como contracara del Poder Judicial se indagan “Las políticas policiales en torno a la ley 26485 en el Ministerio de Seguridad” en el cual FERNANDEZ ZORILLA y SANTOS BONO se historizan y analizan las acciones implementadas por esta dependencia desde la sanción de la ley.

En el capítulo decimo “Femicidios-feminicidios en La Pampa. Análisis de la jurisprudencia

reciente" MILANESE y SURIN examinan las categorías de femicidio y feminicidio y las discusiones que sobre la ley 26.791 se dieron en el derecho penal sobre la "constitucionalidad" del femicidio como tipo penal y hacen un análisis de la aplicación de dicha figura por parte de la justicia penal pampeana. Le sigue, el capítulo "Análisis de la aplicación de la ley nacional de violencia contra las mujeres en medios gráficos pampeanos" en el cual DI LISCIA estudia el discurso de dos de los diarios provinciales y la cobertura que le dieron a dos femicidios emblemáticos de la provincia. Para concluir la obra, y visibilizando un colectivo en situación de vulnerabilidad en razón de su edad, con todas las particularidades que tiene, las posibilidades y mecanismos para acceder a la justicia, PEREZ analiza los "Aspectos normativos del acceso a la justicia en relación a la protección especial debida a niños, niñas y adolescentes".

En sus diferentes capítulos recorrimos una obra que en su escritura y contenido muestra coordinación y que de proponer aspectos para una posible re-escritura, sugeriría la posibilidad de un capítulo introductorio donde se explique y justifique la metodología empleada a lo largo del proyecto y la incorporación de varones a tanto a la escritura y la ejecución del proyecto y que afectan a la gran mayoría de investigaciones que se realizan sobre género. Ello como parte de la necesidad y el compromiso de sumar(los) en la producción teórica, en la lucha contra las desigualdades de género que sufrimos. Ello como contracara de la necesidad de incluir en la agenda y explorar la construcción de las masculinidades. Sumado al menester de visibilizar e investigar las violencias que afectan a colectivos doblemente vulnerables, como las mujeres migrantes, las mujeres ancianas, las mujeres discapacitadas y las personas pertenecientes a los colectivos LGTTTBIO.

Otra de las virtudes de la obra es posibilitar el dialogo y abrir el debate que se realizaron sobre el tema en otras provincias o ciudades, como por ejemplo las investigaciones de GONZALEZ (2016)<sup>8</sup>. Además, aporta conocimientos pertinentes para el diseño e implementación de políticas públicas que sumado a la toma de una decisión política deben identificar, ingresar y subvertir al patriarcado. Y a su vez, atrapa por su escritura clara, cuidada y su lenguaje no sexista, pero también invita, a pensar desde la teoría, desde la enseñanza, desde las prácticas y las políticas públicas estimulando y obligando a su cuestionamiento, a la implementación de otras, con compromiso, investigación en su diseño, así como también a replicarse en otras geografías y quizás en el tiempo.

Réplica que permitiría conocer más allá de las provincias, o ciudades hegemónicas de cuyas realidades y problemáticas se produce conocimiento por tener una mayor población, recursos económicos, importancia política o simplemente tener universidades y centros de investigación. Igualmente implica replicarse en unos años, ansiosa por conocer si las problemáticas se mantienen, si surgen otras para conocer si las mujeres viven y/o vivencian menos violencias y más igualdad.

---

<sup>8</sup> GONZALEZ M (coord) (2016). Las violencias contra las mujeres, discursos y justicia. La Plata. EDULP.